

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323471982**

MAICKOLD HERNAN ESPEJO BARRAZA
[REDACTED]
[REDACTED]

**COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS EN
FERIAS LIBRES**

**DEROGACIÓN DE RESOLUCIÓN DE TRIBUTACIÓN
SIMPLIFICADA DEL I.V.A.**

LA SERENA, 13/11/2023

RES. EX. N° 77323123710 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada a través de Petición Administrativa folio 77323471982 de fecha 25-10-2023, por el contribuyente don MAICKOLD HERNAN ESPEJO BARRAZA, [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] [REDACTED] mediante la cual solicita dejar sin efecto la Res. Ex. N° 77321107728 de fecha 15-06-2021, de esta Dirección Regional, que autorizó acogerse al sistema de Tributación Simplificada del IVA, por su giro de Compra y Venta de Frutas y Verduras en Ferias Libres, en atención a que desea tributar con el régimen general del Impuesto al Valor Agregado. Vistos, además, lo dispuesto en el Artículo 6°, letra b) N° 5 del Código Tributario, y las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia.

SE RESUELVE: DEJASE SIN EFECTO, la autorización otorgada a don MAICKOLD HERNAN ESPEJO BARRAZA, [REDACTED] mediante Res. Ex. N° 77321107728 de fecha 15-06-2021, de esta Dirección Regional, que le autorizaba acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del IVA, por su giro de Compra y Venta de Frutas y Verduras en Ferias Libres a contar del 01-07-2021, en razón a lo señalado en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

CONSECUENCIALMENTE, el contribuyente, a contar del 01-01-2024, deberá tributar de acuerdo a las normas del régimen general del Impuesto al Valor Agregado, situación que la obliga a emitir facturas electrónicas o boletas electrónicas, según sea el caso, por las operaciones que efectué, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes del D.L. N° 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

MAICKOLD HERNAN ESPEJO BARRAZA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
RESOLUTOR (ANULAR ANOTACIÓN CAUSAL 73)